



PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA

La Cámara de Comercio de Puerto Rico Asiste a sus Socios a evaluar el Beneficio por Retención de Empleados

(6 de septiembre, San Juan, PR). La Cámara de Comercio de Puerto Rico inició un programa gratuito para ayudar a sus socios en la evaluación del Beneficio por Retención de Empleados disponible.

El beneficio por retención de empleados fue anunciado para los patronos en Puerto Rico afectados por los huracanes Irma y María. El programa del Departamento de Hacienda de Puerto Rico está diseñado para ayudar a los patronos que retuvieron empleados en sus esfuerzos de recuperación, **con un beneficio de hasta \$1,920** por cada empleado calificado.

"Muchos de nuestros socios no están al tanto de los beneficios disponibles basados en la pérdida de ingresos debido a los huracanes", afirma el Presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Kenneth Rivera-Robles. "Cualquier negocio en el área del desastre que se vio afectado debido al paso de los huracanes y retuvo a sus empleados es elegible para recibir los beneficios. Al ofrecer evaluaciones gratuitas a nuestros socios, los ayudamos a maximizar los beneficios potencialmente disponibles para ellos".

"Las evaluaciones gratuitas que son ofrecidas a través de Synergi Partners Puerto Rico evalúan la elegibilidad para negocios en todas las áreas afectadas por el desastre de los huracanes, que incluye a toda la isla de Puerto Rico. Synergi Partners ha desarrollado un "Análisis de impacto operacional" que evalúa la pérdida de ingresos comerciales de forma individual", añadió Tim Norwood, Vicepresidente Ejecutivo de Synergi Partners.

El beneficio de retención de empleados puede ser sustancial. Una empresa pequeña con 25 empleados podría obtener hasta \$ 48,000 en beneficios en efectivo en forma de depósitos directos, y la cantidad aumentará a medida que aumente el número de empleados.

"Si bien casi todas las empresas con empleados pueden ser elegibles para el beneficio, la evaluación para maximizar el beneficio puede ser muy compleja", afirma Tim Norwood. "Al ofrecer esta evaluación gratuita a nuestros socios, tenemos la oportunidad única de colaborar con nuestros miembros para apoyar la sostenibilidad y el crecimiento de sus negocios", concluyó diciendo el señor Rivera-Robles.

Los patronos deben actuar rápidamente para aprovechar este programa, ya que el fondo está disponible por orden de llegada. Hay un tiempo limitado para presentar solicitudes y deben seguir las estrictas pautas del Departamento de Hacienda de Puerto Rico. Permita que los socios de Synergi le ayuden a obtener este beneficio del gobierno.

Para obtener más información sobre la evaluación gratuita de su empresa, visite el sitio web de Synergi Partners en: <https://www.synergipartners.com/prcc> o llámelos al 787-523-9625.